



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CÓRDOBA, 28 de febrero de 2018

**VISTO**, la solicitud de prórroga para finalizar la carrera de la Especialización en Docencia Universitaria, elevada por el D.I. Iván Augusto FLUCIA, DNI 22.078.853, Legajo N° 205978, según expediente N° 1788/17; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2014, pertenece al Plan 2013, y rindió su primer módulo correspondiente de la carrera el 5 de agosto de 2014 según consta en Tomo P.32- Folio 56.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Directora de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Primera Reunión Ordinaria del día 28/02/2018  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** prórroga al D.I. Iván Augusto FLUCIA, DNI 22.078.853, Legajo N° 205978, para finalizar la carrera de la Especialización en Docencia Universitaria, hasta el 5 de agosto de 2018.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N° 258/18**

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano